

PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-027-2023

OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS MEJORADAS – ECOEFICIENTES, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS – GUINÍA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.423.414.500,00

PLAZO: CUATRO (4) MESES

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (15) de septiembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
FACTOR ECONOMICO	39
FACTOR TÉCNICO DE EVALUACIÓN	50
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

Con el fin de dar transparencia al proceso y evitar acuerdos restrictivos de la competencia, se realizará la escogencia de la fórmula tomando los primeros dos (2) dígitos decimales de la TRM que rija en la fecha (segundo día hábil después del cierre del presente proceso) prevista del pliego definitivo para la publicación del informe de evaluación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 11 de septiembre la cual termina en estos dos últimos decimales **26**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS

R/L ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ

CC N° 80.176.614 DE BOGOTA DC

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FACTOR ECONOMICO	39
FACTOR TÉCNICO DE EVALUACIÓN	20
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
Total	69

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS	69

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO ESTUFAS ECOEFICIENTES BARRANCOMINAS**, representado legalmente por ELKIN JAIR JIMENEZ BERMUDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 80.176.614 DE BOGOTA DC, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.423.414.500,00)**.

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andrés Baquero Vanegas
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación